

Logística y Gestión de Operaciones – Módulo 6: Intermodalidad

Formación práctica en innovación en intermodalidad

GUÍA DOCENTE



**INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS GUÍAS
DOCENTES DE LAS ASIGNATURAS**

Tipo de Acción Formativa	Máster Universitario					
Nombre de la Acción Formativa	Logística y Gestión de Operaciones					
Denominación de la asignatura	Formación práctica en innovación en intermodalidad					
Módulo	Módulo 6: Intermodalidad					
Curso académico	2023-2024					
Tipología	Optativa					
ECTS	Teoría:	1.00	Práctica:	4.00	Total:	5.00
Periodo de impartición	Del 4 de marzo al 14 de junio de 2024 en una de las empresas/instituciones del itinerario escogido por el/la estudiante.					
Modalidad Docente	PRESENCIAL					
Web universidad coordinadora	https://www.unia.es/master.logistica					
Web universidad colaboradora	https://oficinadeposgrado.uca.es/master-universitario-en-logistica-y-gestion-de-operaciones/ https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-logistica-y-gestion-de-operaciones					
Idioma/s de impartición	Español					

Responsable/s de la asignatura			
Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos
José María Del Castillo Granados		UNIVERSIDAD DE SEVILLA	0.00

Profesorado			
Nombre y apellidos	Email	Universidad	Créditos
José María Del Castillo Granados		UNIVERSIDAD DE SEVILLA	0.00
TUTORIAS: Horario y localización			
Esta asignatura se realiza dentro de la etapa de formación en alternancia.			
Las tutorías se realizarán de forma coordinada y planificada entre el tutor académico y el tutor profesional			

en la empresa o entidad colaboradora en la que el estudiante realice la formación en alternancia.

Tutor académico y coordinador de módulo/asignatura: Francisco de Asís García Benítez (Universidad de Sevilla)

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Competencias Básicas y Generales	CB7 – Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. CB8 – Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. Competencias generales: CG2 – Demostrar dominio en la utilización de bibliografía científica, bases de datos e información destacada, así como en el análisis de documentos científico-técnicos, en el ámbito de la Logística y Gestión de Operaciones. CG4 – Saber interpretar el marco normativo básico regulador del ámbito de la Logística y Gestión de Operaciones. CG5 – Determinar y aplicar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, tanto para uso general como específico, en el ámbito de la Logística y Gestión de Operaciones. CG6 – Comprender y ser capaz de analizar y evaluar teorías científicas, resultados y desarrollos en el idioma de referencia, además del español, en el ámbito de la Logística y Gestión de Operaciones.
Competencias Transversales	CT1 – Mostrar compromiso con el respeto y promoción de los Derechos Humanos, la cultura de la paz y la conciencia democrática, los mecanismos básicos para la participación ciudadana y una actitud proactiva para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable. CT2 – Examinar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente los relacionados con la promoción del Estado de Derecho en los planos nacional e internacional; la garantía de acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales; el fortalecimiento de las instituciones

	nacionales pertinente mediante la cooperación internacional, y la promoción de leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible. CT3 – Aplicar la igualdad de género y la reducción de desigualdades en la sociedad a través del conocimiento y la educación y desarrollar un compromiso ético como ciudadano y como profesional. CT4 – Interpretar la información y aplicar el conocimiento de forma crítica. CT5 – Desarrollar las aptitudes para el trabajo, la comunicación efectiva, la planificación y gestión del tiempo, el esfuerzo, el aprendizaje permanente, la búsqueda de la calidad, así como el espíritu creativo y emprendedor, además del liderazgo, para el adecuado desarrollo de proyectos académicos y profesionales.
Competencias Específicas	CEI6 – Identificar, valorar, diseñar y planificar soluciones innovadoras en interfases intermodales y multimodales.
Resultados de aprendizaje	En el plan de estudios de este Máster se definen dos materias para este itinerario: • <i>Innovación en intermodalidad</i> • <i>Planificación en intermodalidad</i> La asignatura «Formación práctica en innovación en intermodalidad» es la segunda de las dos que componen la materia «Innovación en intermodalidad». Las dos materias de cada itinerario se imparten mediante formación en alternancia estableciendo un entorno de aprendizaje y de desarrollo de competencias compartido entre la universidad y la empresa de forma coordinada y planificada. A la finalización de esta materia/asignatura la evaluación será positiva si el estudiante: • Determina correctamente las limitaciones, condicionamientos y restricciones de las interfases intermodales para los distintos modos y medios de transporte, sistemas de manutención y manipulación, involucrados en el Proyecto desarrollado. • Identifica e interrelaciona de manera adecuada las operaciones y actores involucrados en los procesos de cambio de modos y medios de transporte y manipulación. • Es capaz de pre-diseñar y simular cadenas logísticas multimodales y multimedios mejoradas. • Maneja con destreza las tecnologías actuales para facilitar el flujo intermodal del Proyecto desarrollado. • Opera de manera autónoma con determinadas tecnologías involucradas en el transporte intermodal y multimedia en la

	empresa/centro. • Estima y propone posibles innovaciones para la minimización de las desventajas/limitaciones existentes en la interfase intermodal del Proyecto desarrollado.
--	---

DESCRIPTORES DE CONTENIDOS

El objetivo principal de la materia en la que se encuadra esta asignatura es el aprendizaje de los aspectos más determinantes/condicionantes de la interfase modal y el desarrollo de la capacidad innovadora para la mejora de este eslabón; a través de soluciones innovadoras (explotadas, patentadas-no explotadas) que pudieran aportar un apreciable/estimado avance en la eficiencia de la cadena logística.

Esta materia se desarrollará en la empresa/entidad, a través de: a) la exposición del estudiante en un entorno real en el que alcanzará determinados conocimientos prácticos; y b) con el desarrollo de un proyecto práctico que deberá ser desplegado en el ámbito de interés de la empresa/entidad.

El contenido consta de:

1. Exposición y análisis de la tecnología y metodología de casos reales de la fase de intermodalidad en una cadena logística de transporte implementada en la empresa/centro.
 - Cadenas intermodales explotadas en la empresa/centro.
 - Identificación y tipificación de las cadenas.
 - Análisis elemental de activos implicados: medios, modos, interfases, terminales, sistemas de manutención.
 - Análisis y tipificación del sistema de gestión-explotación de las cadenas.
 - Identificación de nudos intermodales y sincro/asincro modales.
 - Selección de una cadena de interés.
2. Estudio de bibliografía y Patentes de sistemas tecnológicos utilizados y/o innovadores para facilitar el flujo y operativa en las fases intermodales.
 - Identificación de tecnologías facilitadoras de las operaciones intermodales y sincromodales.
 - Potencialidades de tecnologías existentes (probadas/implementadas) que mejoren/simplifiquen/agilicen las operaciones intermodales y sincromodales, en la cadena seleccionada.
 - Estudio de la aplicabilidad e idoneidad de tecnologías que incrementen la funcionalidad y eficiencia de la cadena seleccionada.
3. Desarrollo de un proyecto de mejora en la cadena intermodal de la empresa/centro.
 - Descripción comparativa cualitativa de soluciones: explotada frente a innovadora.
 - Comparativa cuantitativa de funcionalidad de la solución innovadora tecnológica.
 - Comparativa cuantitativa en la gestión: soluciones explotada e innovadora.
 - Comparativa cuantitativa económica: estimación presupuestaria de la solución innovadora. Análisis comparativo costo-beneficio.

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍAS DOCENTES

Las actividades formativas recogidas en la memoria de verificación para la materia «Innovación en intermodalidad», de la que forma parte esta asignatura, son:

- **AF1:** Actividades dirigidas expositivas y prácticas —presenciales, síncronas y asíncronas— (10 horas para la materia).
- **AF2:** Actividades dirigidas online y/o supervisadas académicamente (15 horas para la materia).
- **AF3:** Actividades autónomas del estudiante (225 horas para la materia).

Esta asignatura de formación en alternancia incluye metodologías prácticas dirigidas a adquirir competencias profesionales, por lo que, los estudiantes deberán implicarse en las estructuras organizativas y en los procesos productivos de la empresa.

Cada estudiante estará supervisado de forma continua por un tutor académico (profesorado de la Universidad) y un tutor profesional de la empresa o entidad colaboradora. Las metodologías docentes empleadas deben ser adaptadas e interpretadas dentro del ámbito de la formación en la empresa.

Metodologías docentes de la materia:

- **MD3:** Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, etc.)
- **MD6:** Realización por parte del estudiante de prácticas externas y trabajo de campo en el sector
- **MD7:** Supervisión del portafolios digital de aprendizaje tanto para el desarrollo de las prácticas externas como del TFM

Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	Dedicación (horas de trabajo autónomo del estudiante)	Dedicación (horas de trabajo lectivas del estudiante con apoyo del profesor)
A determinar en el proyecto formativo entre el alumnado y la empresa/institución	PRESENCIAL	#	#

SISTEMA DE EVALUACIÓN

SE5: Elaboración y/o presentación oral o escrita de trabajos, informes o proyectos de seguimiento y superación de retos o logros durante la formación en materias prácticas.

SE6: Elaboración y presentación escrita de memoria final de realización de prácticas externas y trabajo de campo en el sector.

SE7: Sistema de evaluación basado en la supervisión del portafolios digital de aprendizaje (con herramientas metodológicas diversas: *Evaluación 360º*, *Rol playing*, *co-evaluación estudiantes-expertos*, etc.).

Estrategias/metodologías de evaluación	Porcentaje de valoración sobre el total
A determinar en el proyecto formativo entre el alumnado y la empresa/institución	...%

MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

BIBLIOGRAFÍA

- Cabrera A. (2014). Logística Internacional. ICEX España. Exportación e Inversiones. Págs. 32-44.
- Carle, G. (2011). Comercio Exterior: Guía Básica de negociación y contratación internacional Págs. 88-

113.

- Cerbán, M. y Piniella, F. (2014). Las Grandes Rutas del Comercio Mundial. Internacionalización de la Economía Andaluza. Revista de Información Estadística y Cartografía de Andalucía. N°4. Junta de Andalucía.
- COCATRAM, (2010). Otto Noack. Director Ejecutivo. “El reto del transporte marítimo de corta distancia”. Manual de puertos de Centroamérica. 2010-2011.
- Comisión Europea, (1992). Libro Blanco de transportes de la Comisión Europea. Año 1992: “El futuro desarrollo de una política común de transporte. Una aproximación global a la construcción de un marco comunitario para una movilidad sostenible” [COM (92) 494 final].
- Comisión Europea (1995 y 1999). “The development of short sea shipping in Europe; Prospects and developments” [COM (95) 317 y COM (99) 317].
- Comisión Europea (1997). Libro verde “Sea Ports and Maritime Infrastructure” [COM (97) 678].
- Comisión Europea (2001). Libro Blanco de transportes de la Comisión Europea. Año 2001: “La política Europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad” [COM (2001) 370 final].
- Comisión Europea. Proyecto WestMos (2005-2008). “Western Europe Sea Transport & Motorways of the Sea”. Programa RTE-T, Convocatoria 2005.
- Comisión Europea. Proyecto West Med Corridors (2007-2010). Programa RTE-T. Convocatoria 2006.
- Comisión Europea (2006). Revisión intermedia del Libro Blanco del transporte de la Comisión Europea de 2001 [COM (2006) 314 final].
- Comisión Europea (2011). Libro Blanco de transportes de la Comisión Europea. Año 2011: “Hoja de ruta hacia un espacio único europeo de transporte: por una política de transportes competitiva y sostenible” [COM (2011) 144 final].
- Decisión n° 1692/1996/EC del Parlamento europeo y del Consejo, de 23 de julio de 1996, sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte (DOCE L 228, de 9 de septiembre de 1996).
- Decisión n° 1346/2001/EC del Parlamento europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, por la que se modifica la Decisión n° 1692/96/CE sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte, en relación con puertos marítimos, puertos fluviales y terminales intermodales (DOCE L 185, de 6 de julio de 2001).
- Decisión 884/2004 del Parlamento europeo y del Consejo, de 29 de abril del 2004, por la que se modifica la Decisión n° 1692/96/CE sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte (DOCE L 167 de 30 de abril de 2004).
- Der Vielfalt, E. (2012). The geography of maritime transportation: space as a perspective in maritime transport research. Maritime Policy and Management, March 39(2): 127-132.
- ECMT (European Conference of Ministers of Transport), (2001). “Short sea shipping in Europe”. OECD.
- European Commission (2011), Directorate for Mobility and Transport, in co-operation with Eurostat. Transport in figures 2011. Part 2: Transport. Chapter 2.2. Performance of freight transport expressed in tonne-kilometers.

PLAN DE CONTINGENCIA

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C / Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja - 41092 - Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es Tfno 954 462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

- a) Gestión académica y administrativa de:
 - Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales(Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales(Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
 - Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
 - Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
 - Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académico
- b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.
- c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas(Así - a modo enunciativo y no limitativo - a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas)
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte –previo expurgo - del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>